



**PLANILLA DE ENTREGA
CONCURSO: VILLANCICOS AMBIENTALES DE
NUESTRA GENTE 2024**

Nombre del villancico: _____

Nombre del autor: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico (si lo tiene): _____

Técnicas en la que fue elaborado el villancico: _____

Mensaje ambiental del villancico: _____

Firma del participante: _____

Certifico que la obra que presento es de mi autoría, por tanto, los derechos patrimoniales que reflejan la exclusividad de reproducir y explotar económicamente son míos.

Derecho de Autor: Derechos morales son derechos personalísimos, a través de los cuales se busca salvaguardar el vínculo que se genera entre el autor y su obra. Son inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. Derechos patrimoniales -Son prerrogativas de naturaleza económico - patrimonial, con carácter exclusivo, que permiten a su titular controlar los distintos actos de explotación de la obra. El titular del derecho patrimonial podrá señalar las condiciones onerosas o gratuitas. En virtud de los derechos patrimoniales, el autor o la persona natural o jurídica a quien se le transfieran estos derechos, puede realizar, autorizar o prohibir: La reproducción, La comunicación pública, La distribución pública de ejemplares; La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra; La importación de ejemplares de su obra reproducidos sin su autorización. (Tomado de: <http://derechodeautor.gov.co/web/guest/preguntas-frecuentes>)